

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número veintiocho de la sesión extraordinaria celebrada el día dieciséis de mayo del dos mil trece a las veintiún treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del profesor y abogado Tomás Vázquez Vigil.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *presente*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *presente*; ciudadano José Enrique López Córdova, *presente*; María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *presente*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos, *presente*; Síndico Municipal Luis Ernesto Salomón Delgado, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 21 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 21 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día dieciséis de mayo de dos mil trece y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- III. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

I. Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

El Señor Presidente Municipal: II.1- En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento agenda para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ella, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... Sobre el documento...Estamos sometiendo a votación el que se dispense la lectura del documento... Está a su consideración, no observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba...Aprobado.

II.2.- Iniciamos con la discusión de la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento de referencia, instruyendo al Secretario General la enuncie.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Secretario General: 1.- INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL CON DISPENSA DE ORDENAMIENTO, QUE TIENE POR OBJETO LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN, COLABORACIÓN Y REGIONALIZACIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA FUERZA OPERATIVA BAJO UN SOLO MANDO PARA EL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

Decreto Municipal con Dispensa de Ordenamiento

Que aprueba la firma del convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el municipio de Guadalajara.

PRIMERO. Se autoriza la firma del convenio de coordinación, colaboración y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un solo mando para el Estado de Jalisco, que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el municipio de Guadalajara, en los términos del documento adjunto y su "Anexo Único".

Segundo. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración señores regidores, la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento de referencia, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir... Se concede el uso de la palabra al regidor Salvador Caro.

El Regidor Salvador Caro Cabrera: Gracias Presidente. En principio es para hacer del conocimiento de este pleno, que nuestra bancada ha presentado una serie de observaciones al convenio de coordinación, colaboración, y regionalización para la integración de una fuerza operativa bajo un sólo mando en nuestro estado y el cual pretende que suscriba la municipalidad.

Ayuntamiento de Guadalajara

Estas observaciones originalmente eran siete y la primera era que se corrigieran los errores tan elementales de forma que contiene el documento de estudio que nos han presentado en esta sesión.

También la decisión pormenorizada del anexo que debo expresar que nos fue entregado mientras se desarrollaba la sesión de la Comisión de Asuntos Metropolitanos, sin duda alguna en una ruptura de las formas para que se pudiera dar un análisis preciso, exhaustivo del mismo tema. En ese anexo, es necesario definir con exactitud las obligaciones de las partes, sobre todo por el bien del Municipio de Guadalajara.

La tercera observación que nosotros tenemos y es la propuesta, es que se especifiquen el origen, forma de utilización y destino específico de los recursos económicos que se emplearán en este programa.

El cuarto es incluir un mecanismo anticorrupción eficiente y eficaz que vigile a esta policía bajo un mando único, no está considerado en ninguno de los documentos, y es un tema sumamente delicado.

Después de dar lectura voy a decir porque tenemos estas propuestas.

Quinto, establecer un sistema de rendición de cuentas específicamente de los \$600'000,000.00 que en principio se emplearan, ¿cómo está funcionando?, los municipios tenían en el Estado de Jalisco a su disposición \$600'000,000.00 de recursos federales, para aplicarlos en un programa eso lo anunció hace uno días el Gobernador del Estado, \$500'000,000.00 para cuestiones de equipamiento, etcétera y \$100'000,000.00 para capacitación de policías, entonces en lugar de que estos recursos se distribuyan entre los distintos municipios, los municipios metropolitanos en conjunto con el Gobierno del Estado han decidido que queden en una sola bolsa, que queden el mando bajo el control del Fiscal General, este pues es un asunto muy particular, es decir, nosotros como municipio estamos renunciado a nuestra parte de recursos para que esos los administre Nájera y además de eso, estamos cediendo policías, estamos aportando 130 policías, voy a entrar posteriormente a eso. Entonces por eso es importante el sistema de rendición de cuentas, los tapatíos necesitamos saber para qué se van a aplicar, cómo se van a gastar, en qué, esos \$600'000,000.00.

El punto sexto que estamos proponiendo, es determinar el organismo que realizará las tareas de honor y justicia que se les olvidó, o sea crea este

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

mando único y se da por hecho que no va a haber corrupción y que los policías no cometerán faltas, no hay ninguna policía en el mundo donde los policías no cometan faltas y lamentablemente son muy pocas, por lo menos en México no hay ninguna policía en donde no haya actos de corrupción, y habíamos pedido incluir el procedimiento para la sustitución de los elementos operativos del municipio y del nuevo grupo, los alrededor de ciento treinta policías que va a perder el municipio, pues se deben recuperar, ¿por qué? en Guadalajara tenemos aproximadamente tres mil policías, Guadalajara para estar dentro de los estándares internacionales, es una ciudad que tendría que poseer un estado de fuerza de por lo menos cuatro mil quinientos elementos, por lo menos cuatro mil quinientos elementos.

En ese sentido, pues nos faltan más de mil quinientos y todavía estamos cediendo ciento treinta policías, pero afortunadamente y yo agradezco al Presidente Municipal, que nos ha hecho llegar el calendario bajo el que se estarán capacitando e integrando los policías al estado de fuerza y si bien no es una cuestión inmediata, una vez que hayamos perdido definitivamente a esos policías durante el mes de enero y febrero, esos policías se reintegrarán tendremos ya por lo menos el estado de fuerza que hemos tenido desde hace casi trece años.

Entonces en principio estas son nuestras propuestas, ¿por qué estamos haciendo estas propuestas?, porque creemos que los tapatíos merecen transparencia, que todos los cuerpos particularmente los de policías deben de estar vinculados y sometidos a un esquema de revisión de cuentas y luego como se trata de gastar \$300'000,000.00 del dinero de la gente, pues estas cuentas tienen que estar muy claras.

¿Qué es lo que quiere Movimiento Ciudadano?, que no regresen historias del pasado, ¿cuáles son esas historias?, ha habido mandos de policías verdaderamente poderosos y tan poderosos como nefastos para la sociedad, a nivel federal es el caso más emblemático de las últimas décadas es el Negro Durazo, al Negro Durazo le fue entregado todo el poder, manejaba hasta bandas de criminales, utilizaba mecanismos no apropiados. Y así a nivel municipal, estatal y federal, hemos visto cuestiones en materia de seguridad que lastiman a la sociedad con la que nosotros no estamos de acuerdo, creemos que en el esquema de rendición de cuentas deben existir metas para esta policía bajo un mando único, que debe existir un blindaje para evitar la corrupción y que necesitamos tener en

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

este municipio y en todos los demás de acuerdo a las cuentas que no reportan las autoridades al día de hoy, existe una tercera parte en la zona metropolitana de los elementos de seguridad pública, que deberían existir de acuerdo a las exigencias aprobadas por estándares de organismos multilaterales internacionales, por cada estándar internacional nos dice que por cada cien mil habitantes deben de existir cuando menos trescientos cuarenta y un elementos de seguridad y nosotros estamos muy, pero muy por debajo de esta cifra.

Pasando a la otra cuestión, a lo que yo les decía que iba explicar, que por qué necesitamos que se tomen medidas, es porque hay antecedentes inmediatos muy nefastos en materia de seguridad pública en el orden nacional, estatal y municipal y empiezo por el desastre heredado por Felipe Calderón.

Felipe Calderón, ensangrentó el país a lo largo y ancho, Felipe Calderón empeñado en tener a un personaje que cada día aparecen más pruebas, un personaje siniestro, corrupto y arbitrario, despreocupado de las necesidades del pueblo mexicano como Genaro García Luna, que es un parámetro que nosotros vemos se podría repetir en el estado. Un Presidente que deja hacer al Secretario de Seguridad Pública lo que le pega la gana y tener vínculos oscuros con grupos criminales, si nosotros permitimos que esta fuerza única no tenga controles, vamos a tener el mismo resultado, ¿porqué?, porque existen antecedentes inmediatos de una falta de eficacia en la policía, en los mandos de seguridad pública durante las últimas dos décadas.

En las últimas dos décadas desde de su inicio, vemos un incremento sostenido de los índices delictivos que empezaron con los delitos de alto impacto y que fueron incrementándose hasta llegar a sus peores niveles y ahí aparte de Calderón y de García Luna, aparecen otros personajes, por ejemplo tenemos el asunto de las actuaciones arbitrarias durante el período de gobierno municipal y estatal de Francisco Ramírez Acuña, de los casos más emblemáticos de cuando fue Presidente Municipal, está el caso de Enrique Cerón Mejía, Director General de Seguridad Pública de Guadalajara en la gestión 1998-2000, acusado en abril de 2000 por el cabildo de Guadalajara, de acumular innumerables quejas a la ciudadanía, del robo fehaciente del entonces grupo de policías del 2000 quienes fueron filmados sustrayendo mercancías de locales comerciales en el mercado de San Juan de Dios, de ocultar casos de tortura como la del ciudadano Jaime

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Llanos Meza detenido, a principios de 1999 a quien se le introdujo un tolete en el ano, los hechos sucedieron en los baños del cuartel de la policía de Guadalajara, con la supuesta participación del Director de la Policía de Guadalajara.

Tenemos casos extremos y reprobables como el de Efrén Flores Ledesma, en la misma gestión de Ramírez Acuña, que durante catorce meses de su gestión, no tuvo estrategias eficaces en materia de seguridad y se limitó a repetir estadísticas, no pudo saldar el déficit histórico de agentes de policía estatal, tampoco pudo contener el aumento de 20% en los delitos patrimoniales durante el 2001, menos se pudo prevenir el motín en la cárcel de Tamazula de Gordiano donde hubo seis muertos pese a que se le había advertido de las irregularidades en el lugar, la fuga de internos.

El caso de Efrén Flores Ledesma sirve para ilustrar lo que se llama el reciclaje de los corruptos, ya que ha sobrevivido fuertes claves durante varios sexenios, tuvo distintos cargos y además presumía de ser experto en ética, pero lo que realmente era y fue, lo que lo consolidó fue ser un evasor de presos, tras sacar a internas del reclusorio femenino, haberlas llevado a cenar y regresarlas de madrugada, ebrias a la prisión.

Flores Ledesma, dejó la secretaría tras el escándalo, pero en el 2004 a pesar de que un juez había pedido su detención, los tribunales decidieron liberarlo de toda culpa, en el 2006 siguió participando en política como representante del Partido Acción Nacional en Instituto Electoral del Estado de Jalisco y siguió siendo funcionario de gobiernos estatales.

Tomás Coronado Olmos, inició su gestión y fue denunciado ante la Procuraduría General de la República por presuntos delitos de pornografía, prostitución infantil y corrupción de menores, señalado como uno de los asistentes a las fiestas donde convivían funcionarios públicos con jovencitas e intercambiaba favores sexuales, responsable del rezago de cuarenta y un mil órdenes de aprehensión pendientes de cumplimentar y una de sus consecuencias el 95% de los homicidios que se cometieron en el 2012, tienen que ver con drogas.

En su gestión como Secretario del Ayuntamiento, hizo que Guadalajara viviera una de las épocas más difíciles en materia de inseguridad, tenemos casos emblemáticos como el de Macedonio Taméz Guajardo, que mientras la gente sufría y padecía la inseguridad en su patrimonio, el riesgo en su

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

vida, el no tuvo empachó para comprarse una camioneta que al pueblo de Guadalajara le costó más de un millón y medio de pesos y si seguimos con el orden federal, pues está el caso de Vicente Fox, que liberó sin lugar a dudas, a criminales de la cárcel para pagarle los favores que seguramente le hicieron en sus campañas, hay una serie de personaje y de momentos que son impresentables.

Nosotros, nuestros compromisos los tenemos muy claros, nuestros compromisos son únicamente con el pueblo de Guadalajara, nosotros hacemos las cosas de frente a la ciudadanía y no hacemos tratos en lo oscurito, por eso es que estamos demandando el día de hoy, que no queremos que se repita la historia negra de corrupción y de inseguridad que Jalisco ha vivido durante los últimos veinte años, queremos que las cosas cambien y para eso necesitamos restablecer el esquema de seguridad pública y recuperar esa tranquilidad que lamentablemente nunca se ha vivido en este estado, pero que ya es hora que los tapatíos y los jaliscienses la podamos vivir.

No queremos que el desastre nacional que impulsaron García Luna y Felipe Calderón, llegue al Estado de Jalisco con una relación negligente que se pudiera dar entre el Gobernador Aristóteles Sandoval y el Fiscal General Nájera.

Por eso Presidente Municipal, compañeras y compañeros regidores, creo que debemos hacer un esfuerzo en este sentido, un esfuerzo que nos haga ganar transparencia, vigilancia y rendición de cuentas y no vamos a tener mucho de que arrepentirnos. El día de hoy como lo hizo el Gobierno de Tlajomulco, participamos de un acto de buena fe para poner un grano de arena a efecto de que en materia de seguridad pública se haga lo posible y sucedan mejores cosas, no queremos vueltas al negro pasado, el pasado en todos sus períodos, en todos sus años, es insostenible, es injustificable lo que se ha vivido en materia de seguridad pública, necesitamos crear una nueva historia, y ya expresamos como es que se pueda dar la misma, tenemos ejemplo, miren, casos extremos, si soltamos las riendas a este tema, pueden darse casos como la orden que García Luna dio de montar la detención de Florence Cassez, en lugar de ponerla de inmediato a disposición del Ministerio Público cometiendo delitos que nunca fueron castigados.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El caso de Nájera, éste siendo Secretario de Seguridad del pasado Gobierno del Estado, hizo que los jaliscienses viviéramos cosas verdaderamente reprobables, cuerpos, unidades de seguridad pública estatal, encapuchadas, llegaban a domicilios, a comercios del Municipio de Guadalajara y extorsionaban a ciudadanos por cantidades que iban de los cien mil al millón de pesos con la amenaza de que si no les entregaban dinero les iban a sembrar droga, dependían o era eso bajo instrucciones de quien es hoy Fiscal General, no lo sabemos, no lo sabemos porque nunca se hizo una investigación, ojalá que no, pero no podemos permitir que estos cuerpos de elites especializados, anden fuera.

Grupo Lobos en Guadalajara durante las pasadas administraciones, fue un cuerpo que lamentablemente cometió arbitrariedades, violaciones a derechos humanos y delitos impunemente, y ahí está el caso de Enrique Cerón Mejía.

Entonces esas son historias que la bancada progresista no quiere que se vayan a repetir, y creo que estamos llamando a la conciencia porque esto no tiene márgenes de negociación, la rendición de cuentas, la transparencia, el combate a la corrupción, el frenar la posibilidad de la misma, debe ser algo que nos debe unir a todos, quizás el pasado lo tengamos que voltear a ver todos con vergüenza, pero el futuro lo tenemos que ver con esperanza.

El Señor Presidente Municipal: Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Alberto Cárdenas.

El Regidor Alberto Cárdenas Jiménez: El cambio de los gobiernos federal, estatal y los municipios de Jalisco, en su mayoría ahora con gobiernos del PRI, no han mejorado los indicadores de inseguridad que el país padece, la percepción nacional, estatal aquí en Guadalajara, indica y así las encuestas que se ven, por ejemplo en Guadalajara, en donde el 61% de los ciudadanos la califica como mala, regular 23%, es decir, casi un 85% de tapatíos reprueba el desempeño de la seguridad en Guadalajara y así podríamos verlo en el estado por los acontecimientos que han sucedido y a nivel nacional, el nuevo escenario con una gendarmería que todavía no acaba de dar luces claras, o esa coordinación del estatal o aquí en Jalisco la Fiscalía General que lleve por nombre el mando único, pues todavía dejan que desear.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Lo que nos tiene aquí, nuevamente es un hecho en donde la premura del tiempo, la rapidez que no permite la reflexión, el análisis completo de lo que se quiera aprobar, nos lleva nuevamente a un escenario complejo para esta reunión, ya nosotros en las sesiones pasadas cuando se aprobó aquel cambio de leyes o el nombramiento del Fiscal General, lo demostramos, con el voto de la mayoría que luego tuvieron que haber reconocido su equivocación.

Hoy lo que se propone es la aprobación de este convenio que se activará hasta el mes de septiembre, había más tiempo para entrar a una mayor discusión, si no es por la sesión que hoy la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos invitó a un representante de la Fiscalía General y al Secretario de Seguridad Pública, no hubiéramos podido profundizar más en este tema que nos tiene aquí, son asuntos que cada vez preocupan porque no están pasando precisamente por las comisiones que deben de analizar a fondo, pero estamos hablando aquí del tema de la inseguridad donde está en riesgo la vida, la salud, el patrimonio, el presente y el futuro de los tapatíos, de los que vivimos en la zona metropolitana y de los jaliscienses, en esta materia no caben errores y lo que nos preocupa es que quien las esté implementando fracasó aquí en Guadalajara, dejando no solamente al municipio más endeudado del país, sino también con indicadores muy altas en materia de inseguridad, los reclamos siguen dándose día con día.

El grupo edilicio del PAN y en campaña, planteamos el mando único, pero no como se nos presentó hoy o hace unas horas, lo que se presenta no es mando único, ni tampoco es un fuerza única, es un grupo que deberá marcar la pauta para decisiones futuras de un verdadero mando, fuerza grupo o como se le quiera llamar, único para Jalisco; el Presidente Calderón propuso un mando único que era muy diferente al esquema hasta ahora planteado por el Gobierno Federal que no se aparece por ningún lado.

Nosotros Presidente, vamos a plantear un punto transitorio de parte de mi compañero Mario Salazar, que va a proponer a este pleno y mi compañera Cristina Solórzano, leerá los cinco puntos que proponemos se agreguen al convenio, se revisen del convenio y tres puntos al anexo.

Yo concluyo solamente para decir, que Felipe Calderón fue un Presidente valiente, que tuvo que hacer frente a un problema añejo en donde tanto el vecino país ha reconocido la parte del problema que le corresponde y que el Presidente Calderón enfrentó también sesenta años de un sistema de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

gobierno que deja y dejó para los dos sexenios del PAN, un problema casi incontrolable.

El Presidente Calderón, tuvo el mayor decomiso y captura histórica no solamente de México sino de muchos países del mundo, decomisos en armas, en droga, en dinero, en capos que fueron a la cárcel y que ha recibido y sigue recibiendo reconocimientos internacionales, ya que ningún mandatario del mundo de estos tiempos, enfrentó con tanta entereza, fuerza este problema de inseguridad; la historia aún no termina de escribirse y seguro es que se le reconocerá su valor para enfrentar este problema.

Cedo la palabra a mi compañero Mario Salazar. ¡Perdón Presidente!, le pido la autorización.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Presidente, para hechos.

El Señor Presidente Municipal: Para hechos, tiene el uso de la palabra la regidora Candelaria Ochoa.

La Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos: Presidente, compañeras y compañeros regidores. A todas las personas que nos acompañan.

Es muy obvio que Felipe Calderón uso la seguridad pública para legitimarse porque se robó la Presidencia, “haiga sido como haiga sido”, recordémoslo.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra el regidor Mario Salazar.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Gracias Presidente. Presentar la propuesta del transitorio y dice:

Se instruye al Síndico Municipal, a efecto de que se busque el consenso con las partes integrantes del convenio y su anexo que se aprueben en el presente decreto, las propuestas de modificación realizadas por los grupos edilicios de Acción Nacional y debo entender que también presenta propuestas Movimiento Ciudadano de este Ayuntamiento, y que se vence en el presente documento estableciéndose como plazo la presentación de los resultados obtenidos en dichas gestiones en la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Cristina Solórzano.

La Regidora María Cristina Solórzano Márquez: Con su permiso señor Presidente.

Para poder leer si ustedes me lo permiten, compañeras y compañeros regidores, la propuesta en específico de las observaciones o más bien las solicitudes que haríamos nosotros para que en un futuro poder hacer el addendum al convenio correspondiente.

El convenio hablamos del cuarto punto.

Cuarta: OBLIGACIONES DE “EL MUNICIPIO”...

4.- Son obligaciones del municipio: Someter a su personal operativo a los exámenes de control de confianza que resulten necesarios para su integración y permanencia, a “LA FUERZA ÚNICA JALISCO”, los que se realizarán a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” con cargo a su presupuesto.

Novena bis: RESPONSABILIDAD LABORAL:

El estado presupuestará de manera anual un fondo de responsabilidad laboral, en el cual asignará recursos suficientes para cubrir los pasivos que se generen en caso de contingencias laborales derivadas de un proceso de responsabilidad administrativa, que tengan como consecuencia una sentencia condenatoria contra el municipio en favor de elementos comisionados al FUJ.

Décima: RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:

La responsabilidad patrimonial y del personal operativo de “LAS PARTES” con motivo de acciones u omisiones desarrolladas en la implementación de “LA FUERZA ÚNICA JALISCO” o en el marco de las acciones materia del presente convenio, se determinará de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal aplicable en materia de responsabilidad patrimonial, y en su caso la indemnización será cubierta con cargo al Seguro que deberá de

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

contratar y cubrir el Gobierno del Estado, a partir de la firma del presente convenio.

Décima Quinta: CAUSAS DE RESCICIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado el presente convenio, dando aviso a la otra parte con una anticipación de tres meses, por:

- a) Incumplimiento de las partes en cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento.
- b) A solicitud de cualquiera de las partes, cuando medie justificación por causas de interés público.

Décima Sexta: INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS. Se deberá enviar al Pleno del Ayuntamiento, un informe bimestral conteniendo los resultados e indicadores del trabajo realizado por parte de la Fuerza Única Jalisco.

En el ANEXO la propuesta es la siguiente:

En el Eje Estratégico 4: La planeación sustantiva de la Fuerza Única Jalisco.

4.1.- Establecer y poner en marcha mecanismos de evaluación para medir los resultados y el alcance de la acción de la Fuerza Única Jalisco, así como para fortalecer el proceso de planeación y la toma de decisiones, debiendo contener los siguientes indicadores:

- Definir y plasmar los indicadores cuantitativos actuales y las metas de cada uno.
- Actualizar mensualmente la información de la Incidencia Delictiva de Alto Impacto como son:
 - . Homicidio Doloso
 - . Robo a Bancos
 - . Robo a Carga Pesada
 - . Robo a Negocio
 - . Robo a Personas
 - . Robo a Vehículos Particulares

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

- . Robo a Casa Habitación
- . Secuestro
- . Violación

Eje Estratégico 5: La planeación y gestión administrativa y financiera.

5.1.2.- Cuando el salario del personal municipal comisionado al FUJ, sea inferior al salario del personal operativo de la Policía del Estado de Jalisco, se realizará la homologación de salarios, prestaciones y previsiones sociales, similares a la de estos últimos.

5.4.- El personal operativo de la Fuerza Única Jalisco, estará integrado por elementos comisionados de la Fiscalía General del Estado y elementos del Municipio, de acuerdo a la siguiente fórmula:

TOTAL ELEMENTOS DEL MUNICIPIO (por) PORCENTAJE _____%

Consideramos que el número de elementos que cada municipio aporte, debe ser en proporción a su plantilla actual, debiendo ser el mismo porcentaje para cada municipio a efecto de que haya equidad.

Es cuanto señor Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Para efectos de desahogar la lista de oradores aún pendientes, reservamos para su votación la propuesta del regidor Mario Salazar y la regidora Cristina Solórzano.

Se concede el uso de la palabra a la regidora Anahí Olguín.

La Regidora Victoria Anahí Olguín Rojas: Gracias Presidente. Hablar de la Fuerza Única Jalisco, más que una fuerza operativa bajo un sólo mando, es una decisión acertada, ya que es urgente e imperante proporcionar mecanismos que coadyuven a la seguridad no sólo del municipio sino del resto de la zona metropolitana.

Es un esfuerzo por devolverles la paz y la tranquilidad a las familias jaliscienses y su principal intención, es brindarla a los municipios que la conforman. Dado a los altos índices delictivos, es por todos sabidos que la delincuencia ha evolucionado, ya no son bandas o grupos de delincuencia

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

que operan de manera aislada, ya están organizados de manera territorial y por increíble que pueda sonar, tienen presencia en todo el estado y en los estados que colindan con Jalisco.

Las condiciones están dadas para que comience a funcionar un consolidado equipo de seguridad coordinado y bajo un mando unificado que vendrá a resolver muchos de los problemas de inseguridad que desde hace muchos años nos vienen aquejando.

Para la creación de la Fuerza Única Jalisco, se convocará a elementos con actitudes específicas, hay gente muy valiosa en las diferentes áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a todos ellos se les reconoce su valor y profesionalismo en nuestro municipio, más lo que se pretende a criterio de la Fiscalía, es disponer de los elementos que reúnan con ciertos requisitos y capacitación determinada.

Se comisionará a quien sea apto para desempeñar en la Fuerza Única Jalisco y no se dejará a las policías municipales sin elementos, ya que se considera que cada municipio aportará elementos según su estado de fuerza.

A la Fuerza Única Jalisco, aportarán por el lado de los municipios, personal y por el lado del Gobierno del Estado, recursos económicos, capacitación, equipamiento, armamento, tecnología, planeación, inteligencia y operatividad. Este mando único, atenderá los requerimientos de seguridad de la zona metropolitana de Guadalajara y salvo casos especiales, podría apoyar a algunos municipios del interior del estado donde la policía estatal cuenta con partidas estratégicas ubicadas con elementos, unidades blindadas para fortalecer la seguridad en los distintos municipios.

Respecto al área de inteligencia, es importante el señalar que habrá cooperación y coordinación entre las corporaciones y no habrá discrecionalidad en el manejo y distribución de los datos. Al conocer el modus operandi de los integrantes de los grupos delictivos, se realizarán estrategias más eficientes y mejor enfocadas y los datos recopilados se traducirán en tácticas para prevenir incidencias delictivas.

Es tan importante la Fuerza Única Jalisco, que los actores políticos de diferentes ideologías como el municipio de Tlajomulco, han respaldado este gran proyecto que beneficiará a la sociedad en general.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es prioridad del Gobierno del Estado, el privilegiar la seguridad y una muestra es la creación de la Fiscalía General del Estado que ha dado favorables e importantes resultados, y ahora con la Fuerza Única Jalisco, sin duda los tapatíos, la zona metropolitana y el Estado de Jalisco se verán beneficiados.

Es cuanto.

El Señor Presidente Municipal: Muchas gracias regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Carlos Anguiano.

El Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco: Gracias Presidente, compañeros regidores.

Solamente quisiera mencionar el hecho de que sabemos que la principal responsabilidad de los tres niveles de gobierno, federal, estatal y el municipal, que dan certeza a los ciudadanos en la seguridad de su persona y de su bienes, el Grupo Edilicio de Movimiento Ciudadano quiere lo mejor para los habitantes de Guadalajara, quiero mencionar una frase que dice: *“Que para obtener lo que nunca has tenido, tendrás que hacer algo que nunca has hecho”*.

En este sentido, la Fracción de Movimiento Ciudadano, pues le da el beneficio de la duda al esquema del Mando Único, por lo tanto estaremos a favor de que se implementen nuevos esquemas para darles certeza y garantía a los ciudadanos que tanto lo exigen y tanto lo necesitan. Quisiera recalcar lo dicho por mi compañero el regidor Salvador Caro, el hecho de que deberíamos como Cabildo de Guadalajara, plantearnos el objetivo de lograr el tener el promedio internacional de policías que tienen los principales países del mundo y para esto requerimos tener una fuerza de cuatro mil quinientos elementos.

Es cuanto Presidente.

El Señor Presidente Municipal: Tiene el uso de la palabra la regidora Verónica Flores.

La Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez: Gracias Presidente, con su venia. Compañeros regidores.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es claro que la formación del grupo de elite táctico de reacción inmediata debidamente equipado, adiestrado y capacitado, redundará en beneficio de los tapatíos no solamente en cuanto a la velocidad y capacidad de respuesta, sino que lo más importante es en cuanto al mensaje disuasivo que la autoridad estará enviando a todos los delincuentes sin importar el tamaño de su organización.

La coordinación y cooperación efectiva de corporaciones policíacas, ha sido hasta la fecha insuficiente por no decir nula, al acordar un convenio de coordinación, colaboración y regionalización como el que hoy se plantea, que aterrice en los hechos y las estrategias que hasta ahorita están puramente teóricas, inicia una nueva etapa de acciones afirmativas y claras de combate a la delincuencia, trátense de delitos del fuero común, trátense de delitos de alto impacto o trátense de delitos de delincuencia organizada. No sumarse a este esfuerzo conjunto, más que necedad, es una mezquindad y sería una soberbia, es ir claramente en contra del bien común de los tapatíos en particular y de los jaliscienses en lo general.

Es claro, que el convenio y su anexo es perfectible y que conforme al *Programa Avance*, este seguirá mejorando, y como primer paso es muy bueno, por lo que los invito compañeras y compañeros regidores, a sumarnos a este esfuerzo y a este convenio de coordinación y colaboración que nos invita el Ejecutivo del Estado para darle a los tapatíos y a los jaliscienses una mejor seguridad.

Muchas gracias.

El Señor Presidente Municipal: Vamos a proceder a someter a la consideración la propuesta del regidor Mario Salazar, complementada con el contenido de la propuesta de la regidora Cristina Solórzano, que entraría como un transitorio al dictamen y yo le preguntaría al regidor Salvador Caro si no tiene inconveniente en que el documento que nos presentó formara parte de las propuestas que se anexan en el transitorio.

Está a la consideración en votación nominal la propuesta del regidor Mario Salazar, con la incorporación de los anexos propuestos por la regidora Cristina Solórzano y por el regidor Salvador Caro.

Para efectos de procedimiento, si están de acuerdo votamos la iniciativa de manera conjunta con el punto de acuerdo propuesto y para tal efecto le

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

pediría al Secretario General, para efectos de llevar a cabo la votación nominal, les consulte si se aprueba y vaya nombrando el nombre de cada uno de los regidores.

El Señor Secretario General: Ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *a favor*; ciudadano José Enrique López Córdova, *a favor*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez, *a favor*; ciudadano Alejandro Raúl Elizondo Gómez, *a favor*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *a favor*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *a favor*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *a favor*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez, *a favor*; ciudadana María Candelaria Ochoa Ávalos; *a favor*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *a favor*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *a favor*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *a favor*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *a favor*; ciudadano David Contreras Vázquez, *a favor*; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *a favor*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *a favor*; ciudadana Victoria Anahí Olgúin Rojas, *a favor*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *a favor*; ciudadana Elisa Ayón Hernández, *a favor*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado, *Síndico Municipal, a favor*; ciudadano Ramiro Hernández García, *Presidente Municipal, a favor*.

La votación nominal es la siguiente: 21 votos a favor.

El Señor Presidente Municipal: Se declara aprobada por mayoría calificada la iniciativa de decreto municipal con dispensa de ordenamiento enlistada con el número uno, toda vez que tenemos 21 votos a favor.

Agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión.

Muchas gracias por su presencia.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

TOMÁS VÁZQUEZ VIGIL.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

**REGIDORA ELISA AYÓN
HERNÁNDEZ.**

**REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ
CÓRDOVA.**

**REGIDOR CARLOS ALBERTO
BRISEÑO BECERRA.**

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

**REGIDOR CÉSAR GUILLERMO
RUALCABA GÓMEZ.**

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

**REGIDORA MARÍA LUISA URREA
HERNÁNDEZ DÁVILA.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ.

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

**REGIDOR ALEJANDRO RAÚL ELIZONDO
GÓMEZ.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL
ALFEIRÁN RUÍZ.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
SOLÓRZANO MÁRQUEZ.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.

Ayuntamiento de Guadalajara

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA.

**REGIDOR JUAN CARLOS
ANGUIANO OROZCO.**

**REGIDORA MARÍA CANDELARIA
OCHOA ÁVALOS.**

**SÍNDICO MUNICIPAL
LUIS ERNESTO SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión extraordinaria número veintiocho celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las veintiún treinta horas del día dieciséis de mayo del dos mil trece.